

DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA OBRA Y/O ACTIVIDAD

1 DATOS DEL/LA SOLICITANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOMBRE*	N.I.F O C.IF.
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)		N.I.F O C.IF.
DIRECCIÓN		
CODIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		

2 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y/O OBRA

EMPLAZAMIENTO DE ACTIVIDAD*	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD*	Nº I.A.E.*
DENOMINACIÓN COMERCIAL: (EN SU CASO)*	REF. CATASTRAL*
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (EN SU CASO)*	

EN CASO DE QUE LA ACTIVIDAD DISPONGA DE INSTALACIONES SUJETAS AL AMBITO DE APLICACIÓN DEL RD 865/2003 DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS, EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE DE QUÉ TIPO DE INSTALACIÓN SE TRATA.

NO

SI TIPO

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE

QUIEN SOLICITA DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, a los efectos de lo dispuesto en la ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que va a **implantar o modificar una ACTIVIDAD** y (marcar lo que proceda X):

Va a iniciar y ejecutar la obra o No realiza obra

Fecha de inicio obra Fecha fin de obra

Fecha inicio actividad

De no expresarse fecha de inicio de obra y/o actividad se entenderá desde el día de su presentación junto con la documentación obligatoria completa, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección de esta Administración Local.

A) Aporta (marcar)

1. En caso de implantar o modificar la actividad con ejecución de obra:
 - 1.1 Para obra sin proyecto según LOE: Memoria, planos y presupuesto
 - 1.2 Para obra con proyecto según LOE: Proyecto
 - 1.3 En todo caso: liquidaciones abonadas de tasa de obra, impuesto de obra y tasa de actividad
2. En caso de solo implantar o modificar actividad sin ejecución de obra:
 - 2.1 En todo caso: Liquidación abonada de tasa de actividad
 - 2.2 En todo caso: Proyecto o memoria, según corresponda, con la descripción de la actividad:

Las actividades que precisan presentar Memoria redactada por técnico competente son aquellas que por su naturaleza, carácter y condiciones de funcionamiento no pueden previsiblemente producir molestias, afectar a las normales condiciones de salubridad e higiene, o implicar daños o riesgos graves a personas, bienes públicos o privados, y siempre que el emplazamiento sea adecuado y no se superen los límites siguientes:

1. Inexistencia de locales de riesgo especial conforme a la normativa de protección contra incendios en vigor.
2. Potencia instalada/generada inferior a 10 KW, exceptuando los sistemas de climatización/calefacción.
3. Potencia de los sistemas de climatización inferior a 9.000 frigorías/hora y 25.000 KCal/hora, para frío y calor respectivamente.
4. Inexistencia de instalaciones radioactivas de cualquier categoría.

CONTENIDO MINIMO DE LA MEMORIA:

1) CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD.

- Descripción de la actividad, emplazamiento y entorno.
- Características del local, estancias, alturas, accesos y superficies.
- Maquinaria y medios de trabajo.
- Instalaciones y servicios generales de la actividad.
- Alumbrado de emergencia. Características.

2) JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO BÁSICO SI “SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO”:

- Justificación del SI 1 Propagación interior
- Justificación del SI 3 Evacuación de ocupantes
 - Cálculo de la ocupación.
 - Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación.
 - Dimensionado de los medios de evacuación.
 - Puertas situadas en recorridos de evacuación.
 - Señalización de los medios de evacuación.

- Justificación del SI 4 Instalaciones de protección contra incendios.
- Dotación de instalaciones de protección contra incendios.
- Señalización de las instalaciones manuales de PCI.

3) JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DB-SUA:

- Justificación de la seguridad frente al riesgo de caídas
- Desniveles.
- Justificación de la Accesibilidad en el acceso y en el interior de la edificación.
- Servicios higiénicos accesibles.

4) JUSTIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

- Instalación de climatización, características técnicas, potencia eléctrica, potencia frigorífica y caudales de la unidad exterior.

5) PLANOS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Situación y emplazamiento.
- Posición del local con respecto al edificio, identificación de los locales y piezas colindantes (con sus usos) tanto al mismo, como inferior o superior nivel.
- Distribución general. Cotas superficies y aforos.
- Planta General con identificación de las instalaciones; eléctrica, protección contra incendios, iluminación de emergencia y señalización e identificación de la maquinaria o equipamiento de la actividad con sus características técnicas.
- Planta general de sectores de incendio, recorridos de evacuación, salidas y asignación de ocupantes.
- Alzados con unidades exteriores de climatización y huecos en fachadas.
- En el caso de instalaciones de las unidades exteriores en cubierta o expulsión de aire y gases por chimenea, plano de cubierta justificativo del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno.

Las actividades que precisan presentar Proyecto firmado por técnico competente son aquellas que se incluyen dentro de alguno los supuestos siguientes:

1. Que la actividad no esté incluida dentro de los supuestos para la tramitación con memoria.
2. Que la actividad esté incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.
3. Que la actividad, estando incluida en el ámbito de aplicación de Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid, esté sujeta a cualquier procedimiento de evaluación ambiental. (Las actividades sujetas a procedimiento de evaluación ambiental, no incluidas en la ley 2/2012 estarán sujetas al procedimiento de Licencia de Actividad).
4. Las actividades de garajes-aparcamiento y las de piscina.
5. Actividades que en aplicación de las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio establecidas en el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendios (CTE DB SI), si se da alguno de los siguientes supuestos:
 - o 5.1. Que la actividad requiera una segunda salida conforme a la exigencia básica de evacuación de ocupantes.
 - o 5.2. Aquellas con ocupantes incapaces de cuidarse por sí mismos o que precisen, ayuda para la evacuación, como aquellas incluyan zonas de hospitalización o de tratamiento intensivo, residencias geriátricas o de personas discapacitadas, centros de educación especial, infantil, centros de ocio y recreo infantil y demás actividades definidas en el CTE DB SI como uso hospitalario.
 - o 5.3. En los casos en que se requiere instalar un sistema de control del humo de incendio capaz de garantizar dicho control durante la evacuación de los ocupantes, de forma que ésta se pueda llevar a cabo en condiciones de seguridad, conforme a la exigencia básica de evacuación de ocupantes.
6. Que la actividad precise plan de autoprotección.
7. Establecimientos industriales.

8. Cualesquiera otras actividades que precisen para su implantación un proyecto o documento técnico de acuerdo con la normativa sectorial, siempre que el proyecto o el documento deban ser tenidos en cuenta para el otorgamiento de la correspondiente licencia, como por ejemplo actividades que requieran proyecto eléctrico (Pública concurrencia según REBT...), o con potencia superior a 70KW según RITE.

(IMPORTANTE)

En caso de no rellenar correctamente esta declaración (los campos con * se consideran obligatorios) y/o no presentar la documentación necesaria, se advierte a quién solicita que dispone de 10 días hábiles, desde la fecha de registro, para completarla adjuntando los documentos no señalados y/o no presentados. En caso de no aportar los mismos en el plazo indicado, esta solicitud junto con la documentación que la acompaña se tendrá por desistida y se archivará, según art. 68 de la Ley 39/2015.

B) Que cumple y cumplirá con todos los requisitos técnicos y administrativos previstos en la normativa municipal y supramunicipal vigente para la apertura del local, así como con la normativa de prevención de riesgos laborales. Asimismo **declara** bajo su responsabilidad que las obras cumplirán con las condiciones que se reflejan en este documento, y que **posee, conservará y aportará** en su caso la documentación que así lo acredita a requerimiento de la autoridad competente.

Quien solicita declara bajo su responsabilidad que está en posesión de los siguientes documentos:

- Declaración de alta en el impuesto de actividades económicas (cuando este sea obligatorio), o en su defecto fotocopia de la Declaración censal correspondiente, indicando los epígrafes que se correspondan con la licencia solicitada.
- En caso de obra de nueva implantación depósito garantía por ejecución simultánea de obras de urbanización y edificación.
- En caso de instalación de andamios, encargo de dirección facultativa al personal técnico competente y depósito de la correspondiente tasa por ocupación de vía pública. En caso de descuelgue vertical dirección facultativa.
- En caso de instalación de grúa torre, declaración responsable de obra, con proyecto para la instalación de la misma y depósito de la tasa por ocupación de vía pública del barrido de la grúa.
- En caso de ocupar la zona de retranqueo, autorización de los colindantes.
- Aprobación de la memoria técnica de la radiobase y autorización para su instalación en el emplazamiento indicado, por parte del organismo competente dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- En caso de obras sujetas a procedimiento ambiental, autorización de la Comunidad de Madrid.
- En caso de obras que modifiquen las condiciones de protección contra incendios, Certificado de cumplimiento de CTE firmado por el personal técnico competente.
- En caso de obra con proyecto según LOE, Encargo a Director/a de obra, Director/a de Ejecución de obra y Coordinador/a de seguridad y salud en fase de ejecución, a personal técnico competente según la LOE o normativa en vigor, siendo la Dirección facultativa:
Dirección de obras:.....Nº colegiado/a.....Colegio técnico.....
Dirección de ejecución de obras:.....Nº colegiado/a.....Colegio técnico.....
Coordinador/a de seguridad y salud.....Nº colegiado/a.....Colegio técnico.....
- En caso de que intervengan dos o más empresas constructoras nombrará Coordinador/a de seguridad y salud durante la ejecución de las obras al personal técnico competente. En caso de que intervenga una sola empresa constructora, ésta contará con evaluación de riesgos laborales, en cumplimiento de la normativa de prevención de Riesgos Laborales.

Quien solicita declara bajo su responsabilidad que:

- En caso de necesitar ocupar la vía pública durante las obras se compromete a solicitar la autorización y abonar las tasas correspondientes dentro de los plazos estipulados.
- En caso de obra de nueva implantación solicitará Licencia de primera ocupación y en edificaciones simultáneas con la urbanización se compromete a solicita la Licencia de primera ocupación una vez finalicen las obras de urbanización.
- Se compromete a la correcta gestión de residuos de construcción generados.
- Se compromete a la reposición de acera y calzado a su estado original finalizada las obras.
- Se compromete a efectuar las operaciones de lavado de vehículos de obra, previo a su retorno a la vía pública, y se compromete a colocar cartel, previo al comienzo de las obras, en el lugar en el que se pretendan llevar a cabo las mismas.
- Que la actuación proyectada no afecta a inmuebles declarados de protección a cualquier nivel, estatal, autonómico o local.

La documentación necesaria que deberá adjuntarse a la declaración responsable, será la que a continuación se relaciona, dependiendo de la actuación que se solicita.

DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del solicitante

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. del representante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación (*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil (*)
 Fotocopia del D.N.I. del representante Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad (*)

En el caso de comunidades de propietarios

- Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad. (Expedido por el Secretario de esta)
 Fotocopia del D.N.I. del Presidente. Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.
 Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (*)

En todo caso, las declaraciones responsables de obras con proyecto tendrán que estar firmadas además de por el interesado, por el técnico competente habilitado que haya firmado el proyecto.

Asimismo, para cualquier tipo de actividad con superficie útil de implantación superior a 300 m²

A. La Declaración Responsable deberá estar firmada además de por el interesado, por un técnico competente habilitado.

- Declaración responsable única para ejecución de obra con proyecto técnico con actividad.
- Documento de Declaración Responsable según modelo del Ayuntamiento.
- Liquidación de las tasas e impuestos correspondientes.
- Proyecto técnico que incluya obra y actividad redactado por técnico competente, según CTE incluyendo:
 - _ Plano de Situación e implantación, así como planos de plantas, acotados y con superficies construidas.
 - _ Memoria que contenga tabla comparativa que refleje las determinaciones y parámetros urbanísticos de aplicación del planeamiento vigente, los de la edificación actual (si la hubiera), los contenidos en el Proyecto y la suma de ambos (edificabilidad, ocupación, altura máxima, retranqueos, usos característicos y compatibles...).
 - _ Presupuesto detallado por partidas detallando unidades y materiales que intervienen en la misma, a precios actuales de mercado (coste real y efectivo de la obra incluyendo mano de obra).
 - _ Documentación en la que se justifique, en los casos de edificios con locales y/o naves industriales que se construyan de forma genérica sin uso o en bruto, para una posterior adecuación, el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - a) Las condiciones de protección contra incendios en cuanto a la estabilidad y resistencia al fuego de la estructura y elementos constructivos.
 - b) Las condiciones de aislamiento acústico.
 - c) La implantación de las correspondientes chimeneas de salidas de humos y/o ventilación preceptivas para ciertas actividades.
 - d) Las canalizaciones o conducciones previstas para acondicionamiento de aire, y todas aquellas que discurren por las zonas comunes o sean medianeras de los edificios de uso residencial.
 - e) El cumplimiento de la normativa de accesibilidad, al menos en de las entradas a cada local/nave.

Deberán quedar expresamente indicados en la memoria y en un plano general: cuales son los locales que disponen de salida de humos, que accesos cumplen la normativa de accesibilidad, cual es la altura libre de cada local y cualquier otra característica que pueda suponer limitaciones de uso.

- Plano justificativo del cumplimiento de las condiciones de intervención de bomberos en la aproximación a los edificios.

- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Deberá contener memoria con la descripción de la actividad en su caso.

- Instrucciones sobre uso, conservación y mantenimiento del edificio una vez terminado.
- normas de actuación en caso de siniestro o en situaciones de emergencia que pudieran producirse durante su uso.
- Estudio Geotécnico.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Declaración del técnico autor del proyecto sobre la conformidad del mismo a la ordenación urbanística aplicable (artículo 154.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid).

Asimismo, en su caso, el técnico autor del proyecto de construcción, deberá certificar de forma expresa que dicha edificación cumple los requisitos y exigencias de Seguridad, Salubridad, y Protección del Medio ambiente, de la legislación vigente en el momento de la solicitud, en cuanto a las condiciones constructivas del mismo, reservas de espacios y locales técnicos para ubicación de maquinarias e instalaciones, y previsiones de las canalizaciones, espacios y/o huecos de obras necesarios para la buena ejecución de las instalaciones y ubicación de maquinarias que se precisen.

- Proyecto redactado por técnico competente, de infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación, cuando proceda.

Impreso de estadística de la edificación.

Para las obras de nueva implantación, una vez finalizada la obra, se aportará la documentación exigida en el ANEXO VI de la ordenanza municipal de licencias urbanísticas.

B. Declaración responsable única para ejecución de obra sin proyecto técnico con actividad.

- Documento de Declaración Responsable según modelo del Ayuntamiento.
- Liquidación de las tasas e impuestos correspondientes.
- Memoria descriptiva y justificativa de la actuación de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la parte I del Código Técnico de la Edificación.
- Presupuesto detallado por partidas detallando unidades y materiales que intervienen en la misma, a precios actuales de mercado (coste real y efectivo de la obra incluyendo mano de obra).
- Planos o croquis, a escala, acotados, de planta, sección y alzado que reflejen la distribución y uso del local y documentación de características básicas de la actuación que se pretende. Se detallará por separado el estado actual y el estado reformado.
- Deberá contener memoria con la descripción de la actividad, en su caso.

C. Declaración responsable para ejecución de obras:

- Documento de Declaración Responsable según modelo del Ayuntamiento.
- Liquidación de las tasas e impuestos correspondientes.
- Planos o croquis, a escala, acotados, de planta, sección y alzado que reflejen la distribución y uso, documentación de características básicas de la actuación que se pretende. Se detallará por separado el estado actual y el estado reformado, relacionando la zona afectada por las obras con el resto del edificio.
- Memoria descriptiva y justificativa de la actuación de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la parte I del Código Técnico de la Edificación.
- Presupuesto detallado por partidas detallando unidades y materiales que intervienen en la misma, a precios actuales de mercado (coste real y efectivo de la obra incluyendo mano de obra).

D. Declaración Responsable para funcionamiento de actividades incluidas en la Ley de Espectáculos.

Se deberá presentar la documentación indicada en el apartado segundo del Anexo VIII de la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas.

En todo caso será necesario,

- Separata técnica firmada por técnico competente relativa a lo establecido en la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.
- Autorización arqueológica en el supuesto de que el edificio a construir se encontrara en zonas de interés arqueológico.
- Impreso normalizado debidamente cumplimentado relativo a la gestión de los residuos de construcción y demolición y copia de la fianza depositada para responder de la correcta gestión de los mismos.

Asimismo, deberá aportarse toda aquella documentación exigida por normativa de rango legal o reglamentario que resulte de aplicación en lo sucesivo

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 2.3, Parte I del CTE: “Cuando la aplicación del Código Técnico de la Edificación no sea urbanística, técnica o económicamente viable. La posible inviabilidad o incompatibilidad de aplicación o las limitaciones derivadas de razones técnicas, económicas o urbanísticas se justificarán en el proyecto o en la memoria, según corresponda, y bajo la responsabilidad y el criterio respectivo del proyectista o del técnico competente que suscriba la memoria. “

El/la abajo firmante solicita le sea concedida la licencia arriba indicada, declarando ser ciertos los datos consignados

Alcalá de Henares, a

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Nombre y firma de la persona titular:

D.N.I.:

Nombre y firma de la persona técnica competente habilitada:
(solo en caso de que la obra lleve proyecto según LOE o cuando la superficie afectada sea mayor de 300 m²)

Firma:

Nombre:

Colegio Oficial:

Nº de colegiado/a:

-Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios.

-De no estar completa la documentación, la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo no superior a 10 días.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)	
Responsable:	Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares Teléfono: 91 888 33 00
Finalidad:	Gestión de licencias de obras y actividades, demanda, declaración, petición de licencia, permiso solicitado o autorización instada en el presente documento
Legitimación:	Ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Más información:	Web municipal: https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos

D. _____, con NIF _____,

en

Representación de la Compañía de Seguros _____,

con domicilio social en _____ y CIF: _____,

por medio del presente documento,

CERTIFICA:

Que esta Compañía de Seguros tiene contratada y en vigor una póliza con nº _____, cuyo tomador es _____, con CIF/NIF _____, para la actividad o atracción _____, y que dicha póliza cumple los requisitos establecidos en el art. 6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos se emite el presente Certificado.

En _____ a

-Debe adjuntarse recibo en que se acredite al corriente de pago para el periodo en que se ejerce la actividad

NOTA INFORMATIVA

TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:

1. Obras de reforma que no requieren proyecto
2. Obras en el Casco Histórico que requieren proyecto (rehabilitaciones, reforma de locales, nueva planta y demoliciones)
3. Obras que requieren proyecto fuera del casco histórico (reforma, nueva planta, nueva construcción industrial y equipamiento y demoliciones)
4. Obras de urbanización
5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones y parcelaciones.

CUOTAS LICENCIAS DE EDIFICACION, CONSTRUCCIÓN Y ACTUACIONES PARCELARIAS:

	HASTA 6.000 ¹	DE 6.000,01 A 18.000	DE 18.000,01 A 120.000	DE 120.000,01 A 600.000	DE 600.000,01 A 1.500.000
1 ¹	280 €	297 €	430€	830€	12.291€
2	707 €	755 €	1.214 €	2.099 €	3.277 €
3	556 €	594 €	961 €	1.654 €	2.590 €
4	349 €	377 €	601 €	1.036 €	1.625 €

	DE 1.500.000,01 A 3.000.000	DE 3.000.000,01 A 6.000.000	MAS DE 6.000.000
1	1.945 €	2.914 €	4.394 €
2	4.923 €	7.378 €	11.069 €
3	3.887 €	5.829 €	8.749 €
4	2.428 €	3.648 €	5.462 €

5. Agrupaciones, divisiones, segregaciones o parcelaciones:

- a) Proyecto que afecten a 2 parcelas: 200 €
- b) Proyectos que afecten a más de 2 parcelas, por cada parcela adicional 50 €

- (1) Cuando el importe de las obras que deban incluirse en el tipo 1 –y por tanto en el tramo de presupuestos de “hasta 6.000 euros”- sea inferior a 1.500 € (y no sea considerado acto comunicado), siempre que haya sido visado por el Colegio Oficial correspondiente o estimado por los técnicos municipales, tendrá una Tarifa fija de 62 €

PRESTACION DEL SERVICIO DE COMPROBACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTO FISICO DETERMINADO

TARIFAS

1. AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES SUJETAS A DECLARACION RESPONSABLE O LICENCIA DE ACTIVIDAD

SUPERFICIE CONSTRUIDA m ²	POTENCIA INSTALADA (Kw.)				
	DE 0 HASTA 5	> 5 A 10	> 10 HASTA 20	> 20 HASTA 50	> 50 HASTA 100
DE 0 A 50	396 €	705 €	881 €	1.100 €	1.375 €
> 50 hasta 100	396 €	916 €	1.149 €	1.430 €	1.790 €
> 100 hasta 500	916 €	1.128 €	1.410 €	1.762 €	2.206 €
> 500 hasta 1000	1.128 €	1.410 €	1.762 €	2.206 €	2.757 €

1.1. Tarifa adicional para Actividades sujetas a Declaración Responsable incluidas en la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.....422 €

1.2. Tarifa adicional para Actividades sujetas a Declaración Responsable incluidas en el Decreto 184/1998 de 22 de octubre de la Comunidad de Madrid de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas 364 €

Tarifa para Actividades sujetas a Declaración Responsable para Centro de Transformación:

TRANSFORMADORES SEGÚN POTENCIA INSTALADA (KVA)

Hasta 630.....	921 €
> 630 hasta 1.000	1.381 €
> 1 000 hasta 2.520	2.079 €
> 2.520 hasta 4.000	3.118 €
> 4.000	4.672 €

2. CONSULTA PREVIA A LA INSTALACION DE LA ACTIVIDAD62 €

3. COMUNICACIÓN PREVIA PARA CAMBIO DE TITULAR SIN MODIFICACION DE LA ACTIVIDAD 85 €

NOTAS

1.- Si los proyectos o documentos técnicos están visados o firmados electrónicamente, deberá aportarse obligatoriamente el soporte digital de los mismos que contenga el visado y/o la firma.

2.- En caso de que el proyecto principal sea complementado con proyecto/s parcial/es redactado/s por otro/s facultativo/s, el técnico redactor del mismo queda obligado a ejercer las funciones de coordinación previstas en el artículo 6.1.3.b) de la Parte I del CTE. A tales efectos, deberá aportarse una “Diligencia de Coordinación” suscrita por el proyectista principal, y visada por su Colegio Profesional en su caso, en la que se identifique el proyecto principal y el/los proyecto/s parciales que lo desarrollan y/o complementan; en dicha Diligencia el proyectista deberá declarar, de manera expresa, que los referidos proyectos parciales QUEDAN INTEGRADOS EN EL PROYECTO PRINCIPAL BAJO SU COORDINACIÓN, COMO DOCUMENTOS DIFERENCIADOS Y SIN QUE SE PRODUZCAN DUPLICIDADES.

3.- Para la compulsa de documentos en la Oficina de Atención Urbanística deberá aportarse el original y la fotocopia.

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACION EN EL PROCEDIMIENTO

D. _____, con
D.N.I. _____, en calidad de INTERESADO en el procedimiento
administrativo relativo a la tramitación del expediente
nº _____, manifiesta:

Que a los efectos de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga a
D. _____, con
D.N.I./N.I.F. _____, representación para formular solicitudes,
presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de
acciones y renunciar a derechos y en general para realizar cuantos actos, gestiones y trámites
sean necesarios para la tramitación del expediente administrativo de referencia hasta su
finalización

Y para que así conste, firmo la presente en Alcalá de Henares, a